Expediente: **1015/11**
Carátula: **ARGAÑARAZ ABEL ARTURO C/ CONSTRUCCIONES MODERNAS Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSTRUCCIONES MODERNAS, -DEMANDADO
23273215654 - ARGAÑARAZ, ABEL ARTURO-ACTOR
27168159221 - CISNEROS, JULIO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1015/11

H105014756452

JUICIO: ARGAÑARAZ ABEL ARTURO c/ CONSTRUCCIONES MODERNAS Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 1015/11.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 06/11/2023 de la letrado Singh:

1- Téngase presente lo manifestado respecto del error involuntario en la planilla de actualización presentada en fecha 26/07/2023, déjese sin efecto el traslado de la misma ordenado en fecha 31/07/2023.

2- De la planilla de actualización e intereses de capital presentada por el letrado de la parte actora, ordeno correr traslado a la parte demandada por el término de cinco días, plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente hábil al depósito en el domicilio digital. Hago saber a las partes que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). FPGA AHT

Actuación firmada en fecha 09/11/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.